

Comunicación recibida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con sus políticas referentes a la gestión del plutonio

Declaraciones sobre la gestión del plutonio y del uranio muy enriquecido

1. El Director General ha recibido una Nota verbal, de fecha 17 de julio de 2003, de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante el OIEA, en cuyos anexos el Gobierno del Reino Unido, en cumplimiento de su compromiso contraído en virtud de las Directrices para la gestión del plutonio (transcritas en el documento INFCIRC/549 de 16 de marzo de 1998 y a las que en adelante se denominará “Directrices”) y, de conformidad con los Anexos B y C de las Directrices, ha presentado las cifras anuales de sus existencias nacionales de plutonio no irradiado de uso civil y las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil, al 31 de diciembre de 2002.
2. El Gobierno del Reino Unido también ha presentado un estado de sus existencias anuales de uranio muy enriquecido (UME) de uso civil, y uranio empobrecido, natural y poco enriquecido (UENPE) de uso civil en el ciclo del combustible nuclear de uso civil, al 31 de diciembre de 2002.
3. Atendiendo a las peticiones formuladas por el Gobierno del Reino Unido en su Nota verbal de 1 de diciembre de 1997 sobre sus políticas referentes a la gestión del plutonio (INFCIRC/549 de 16 de marzo de 1998), y en su Nota verbal de 17 de julio de 2003, se adjuntan la Nota verbal de 17 de julio de 2003 y sus anexos para información de todos los Estados Miembros.

Nota núm.: 18/03

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de referirse a su Nota Verbal Núm. 001/97 de 1 de diciembre de 1997, a la que adjuntaba las Directrices que especifican las políticas que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha decidido aplicar a la gestión del plutonio.

Además, en esa comunicación se reconocía el problema delicado que representa el uranio muy enriquecido y la necesidad de que la gestión de las existencias de dicho material se realizara con el mismo sentido de responsabilidad que se aplica al plutonio que abarcan las Directrices.

De conformidad con el compromiso contraído por el Reino Unido en el marco de las Directrices sobre el plutonio de facilitar anualmente información sobre sus existencias nacionales de plutonio no irradiado de uso civil y de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil, el Gobierno del Reino Unido adjunta a esta Nota las cifras de sus existencias al 31 de diciembre de 2002, con arreglo a los Anexos B y C de las Directrices. El Gobierno del Reino Unido adjunta también a esta Nota un estado de las existencias nacionales del Reino Unido de uranio muy enriquecido de uso civil, y uranio empobrecido, natural y poco enriquecido (UENPE) de uso civil en el ciclo del combustible nuclear de uso civil, al 31 de diciembre de 2002. El Gobierno del Reino Unido quisiera señalar a la atención la nota explicativa que se adjunta a las cifras.

El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte solicita al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica que haga llegar la presente Nota y su anexo a todos los Estados Miembros para su información.

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte aprovecha esta oportunidad para reiterar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su distinguida consideración.



MISIÓN DEL REINO UNIDO

VIENA

17 de julio de 2003

REINO UNIDO**CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS DE PLUTONIO
NO IRRADIADO DE USO CIVIL****Totales nacionales**

al 31 de diciembre de 2002

(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis)
Redondeado a la cifra de 100 kg de plutonio. Las cantidades inferiores a 50 kg se consignan como tales

TONELADAS

1. Plutonio separado no irradiado en almacenes de productos de plantas de reprocesamiento.	86,5	(79,9)
2. Plutonio separado no irradiado en proceso de manufactura o fabricación y plutonio contenido en productos semifabricados o productos inacabados no irradiados en plantas de fabricación de combustible u otras plantas de fabricación, o en otros sitios	0,9	(0,8)
3. Plutonio contenido en combustible de MOX no irradiado o en otros productos fabricados en los emplazamientos de reactores o en otros sitios.	1,9	(1,7)
4. Plutonio separado no irradiado existente en otros sitios.	1,5*	(0)
Total	90,8	(82,4)

Nota:

i) Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 <u>supra</u> perteneciente a organismos extranjeros.	20,9	(17,1)
ii) Plutonio en cualquiera de las formas indicadas en las líneas 1 a 4 <u>supra</u> existente en lugares de otros países y, por lo tanto, no incluido en las cantidades antes mencionadas.	0,9	(0,9)
iii) Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 <u>supra</u> en curso de transporte internacional previamente a su llegada al Estado destinatario.	0	(0)

* La cantidad de plutonio presente "en las actividades de reprocesamiento en curso" en plantas de reprocesamiento se dividió de manera tal que el material separado en el proceso se incluye ahora en esta categoría al igual que las pequeñas cantidades de plutonio en forma de materiales en relación con las cuales se prevén planes de reciclado mediante reprocesamiento, pero que no están en forma de combustible gastado.

CANTIDADES ESTIMADAS DE PLUTONIO CONTENIDO EN EL COMBUSTIBLE GASTADO DE REACTORES DE USO CIVIL

Totales nacionales

al 31 de diciembre de 2002

(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis) Redondeado a la cifra de 1 000 kg de plutonio. Las cantidades inferiores a 50 kg se consignan como tales

1. Plutonio contenido en el combustible gastado en emplazamientos de reactores civiles	7	(6)
2. Plutonio contenido en el combustible gastado en plantas de reprocesamiento	31	(35)
3. Plutonio contenido en el combustible gastado existente en otros sitios	Menos de 500kg	(Menos de 500kg)

Nota:

- i) El tratamiento del material enviado para su disposición final directa deberá ser objeto de un examen más profundo cuando se concreten los planes específicos para la disposición final directa.

Definiciones:

- Línea 1: abarca las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible descargado de los reactores civiles;
- Línea 2: abarca las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible recibido en las plantas de reprocesamiento pero aún no reprocesado.

REINO UNIDO**CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS DE URANIO MUY ENRIQUECIDO (UME)
DE USO CIVIL****Totales nacionales**

al 31 de diciembre de 2002
(las cifras del año anterior se
indican entre paréntesis)

1. UME almacenado en plantas de enriquecimiento	0 kg	(0 kg)
2. UME en plantas de fabricación o en otras instalaciones de procesamiento	566 kg	(569 kg)
3. UME en emplazamientos de reactores de uso civil	0 kg	(0 kg)
4. UME en lugares distintos de los emplazamientos de reactores de uso civil, y de las plantas de enriquecimiento, fabricación y reprocesamiento (por ejemplo, laboratorios, centros de investigación)	754 kg	(742 kg)
5. UME irradiado en emplazamientos de reactores de uso civil	6 kg	(8 kg)
6. UME irradiado en lugares distintos de los emplazamientos de reactores de uso civil	253 kg	(276 kg)
Total	1,579 kg	(1 595 kg)

Por uranio muy enriquecido (UME) se entiende uranio enriquecido al 20% o más en uranio 235.

**Cifras anuales de las existencias de uranio empobrecido,
natural y poco enriquecido (UENPE) de uso civil en el
ciclo del combustible nuclear de uso civil:**

88 100 toneladas (90 400 toneladas)*

* Redondeada a la cifra de centenas
de toneladas más próxima

NOTA EXPLICATIVA

Las cifras indican que las existencias de plutonio no irradiado en el Reino Unido totalizaron 90,8 toneladas a finales de 2002. Los principales cambios respecto de las cifras correspondientes a 2002 son resultado de las operaciones continuas de reprocesamiento y del reactor (por ejemplo, como se refleja en las grandes cantidades de *“plutonio separado no irradiado en almacenes de productos de plantas de reprocesamiento”*). Otros cambios menores se deben a la devolución de combustible de MOX del Japón y a la revisión de las categorías de notificación para algunos de los inventarios de plutonio. Esto último ha dado lugar a que el plutonio presente “en las actividades de reprocesamiento en curso” en plantas de reprocesamiento se haya dividido de manera tal que el material separado en las líneas de terminación del plutonio se incluye ahora en la categoría *‘plutonio separado no irradiado existente en otros sitios’* junto con las pequeñas cantidades de plutonio en forma de materiales en relación con las cuales se prevén planes de reciclado mediante reprocesamiento, pero que no están en forma de combustible gastado.